## Concordancia

Es un medio gramatical de relación interna entre palabras en español existen dos tipos de concordancia:

* Concordancia entre el sustantivo y adjetivo que consiste en la igualdad del género y el número de estas dos categorías gramaticales.
* Concordancia entre el verbo de una oración y el sustantivo, núcleo del sintagma nominal. En este caso la igualdad debe ser de números y personas (Lara, 2011, pág. 128).